

EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO 2018: Operación de la SE SEA / Implementación del Sistema Estatal Anticorrupción

I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

1. Identificación del programa (nombre, siglas, dependencia y/o entidad coordinadora, año de inicio de operación, entre otros).

Programa: Operación de la SE SEA / Implementación del Sistema Estatal Anticorrupción.

Unidad: Secretaría Técnica

Unidades Involucradas: Director de Diagnóstico y Políticas Públicas, Directora de Vinculación Interinstitucional, Director de Servicios Generales, Unidad de Sistemas de Información y Unidad de Asuntos Jurídico.

Descripción: Fungir como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador del SEA, a efecto de proveerle la asistencia técnica, así como los insumos necesarios para el desempeño de sus atribuciones.

2. Problema o necesidad que pretende atender.

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción incumple con el mandado legal para el que fue creada.

3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.

No lo menciona.

- 4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece. Objetivos.
 - Coadyuvar al funcionamiento del SEA
 - Efectividad en el cumplimiento de las atribuciones encomendadas
- III. Eficiencia operativa de la SE SEA
- IV. Efectividad en el cumplimiento de las funciones del ente público como miembro del SEA
- V. Cumplimiento con la normatividad y legislación aplicable
- VI. La SE SEA funge como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador del SEA, a efecto de proveerle la asistencia técnica, así como los insumos necesarios para el desempeño de sus atribuciones

Bienes y/o servicios

- Unidad de Sistemas de Información implementada
- II. Dirección de Diagnóstico y Políticas Públicas implementada
- III. Unidad de Asuntos Jurídicos implementada
- Director de Vinculación Interinstitucional implementada
- V. Dirección de Servicios Generales implementada
- Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique).

No lo menciona.



6. Presupuesto aprobado 2018

35,468,000.00

7. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.

Fin: Fungir como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador del SEA, a efecto de proveerle la asistencia técnica, así como los insumos necesarios para el desempeño de sus atribuciones.

Propósito: La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción cumple con el mandado legal para el que fue creada.

Componentes:

- Unidad de Sistemas de Información implementada
- II. Dirección de Diagnóstico y Políticas Públicas implementada
- III. Unidad de Asuntos Jurídicos implementada
- Director de Vinculación Interinstitucional implementada
- V. Dirección de Servicios Generales implementada



II. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

- 1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: SI

El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y el problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.

DEFINICIÓN DEL PROBLEMA: La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción incumple con el mandado legal para el que fue creada

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA:

- II.1.1.- Definir de forma puntual la población que tiene el problema o necesidad.
- II.1.2.- Definir el plazo para la revisión y actualización del problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa.
- 2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:
- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: SI

El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y el diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

CAUSAS

- Falta de insumos técnicos de la Comisión Ejecutiva del SESEA
- II. Falta de insumos técnicos del Secretario Técnico del SESEA
- III. Falta de procedimientos administrativos para cumplir con las obligaciones del SESEA
- Mala rendición de cuentas
- V. Falta de un Reglamento Interior del SESEA

EFECTOS

- Falta de coordinación para el funcionamiento del SEA
- II. Ineficacia en el cumplimiento de las atribuciones encomendadas
- III. Ineficiencia operativa del SESEA
- IV. Ineficacia en el cumplimiento de las funciones del ente público como miembro del SEA
- V. Incumplimiento con la normatividad y legislación aplicable
- VI. El Comité Coordinador SEA no cuenta con el apoyo técnico necesario por parte del SE SEA para el desempeño de sus funciones



ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA:

- II.2.3.- Cuantificar y definir las características de la población que presenta el problema.
- II.2.4.- Definir el plazo para la revisión y actualización del diagnóstico del problema que atiende el programa.
- 3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: SI

El programa cuenta con una justificación empírica que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo.



III. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y OBJETIVOS NACIONALES

- 4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:
- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta: NO

El programa no cuenta con un documento en el que se establezca con qué objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional se relaciona el Propósito, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA:

III.4.5.- Desarrollar un plan estratégico institucional que incluya metas a mediano y/o largo plazo, al cual se vinculen los programas presupuestarios.

III.4.6.- Desarrollar conceptos comunes entre el propósito del programa y los objetivos institucionales.



IV. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

- 5. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:
- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: NO

La población potencial y objetivo no se encuentran cuantificada.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA:

IV.5.7.- Cuantificar bajo una metodología documentada que incluya fuentes de información a la población potencial y objetivo.

IV.5.8.- Definir el plazo para la revisión y actualización de la población potencial y objetivo.



V. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

- 6. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:
- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta: SI

Las actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta, ya que cada uno de los componentes cuenta con actividades, las cuales son claramente especificadas, están ordenadas y son necesarias y en caso de su correcta realización generaran los componentes.

- 7. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:
- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta: SI

Los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta, ya que coinciden con el Resumen Narrativo, son necesarios y su correcta realización genera el propósito.

- 8. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:
- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida. e) Incluye la población objetivo.

Respuesta: SI

El propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta ya que su logro no está controlado por los responsables, es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes, es único y está redactado como una situación alcanzada.

- 9. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:
- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.



Respuesta: SI

El fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta, ya que, está claramente especificado y no hay ambigüedad en su redacción, es un objetivo superior al que el programa contribuye, su logro no está controlado por los responsables del programa y es único.

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: SI

En el resumen narrativo es posible identificar el fin y propósito, así como sus 5 componentes y sus 22 actividades.

- 11. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:
- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

Respuesta: SI

El 100% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

- 12. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:
- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Respuesta: SI

Las fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con todas las características, excepto la f) Línea base.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA:

V.12.9.- Incorporar la línea base en las fichas técnicas de los indicadores del programa.

- 13. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:
- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.



c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: SI

Las metas de los indicadores cuentan con una unidad de medida, están orientadas a impulsar el desempeño y son factibles de alcanzar.

- 14. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:
- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Respuesta: SI

El 100% de los medios de verificación cumplen con tres características establecidas en la pregunta: ya que son oficiales o institucionales, cuentan con un nombre que permite identificarlos, permiten reproducir el cálculo del indicador, sin embargo, no todos son públicos (accesibles a cualquier persona).

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA:

- V.14.10.- Hacer públicos los medios de verificación (accesibles a cualquier persona), por lo que se sugiere que estos no contengan información que por sus características no pueda ser publicada.
- 15. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:
- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta: SI

Los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas ya que ninguno de ellos es prescindible, son suficientes para calcular los indicadores y estos a su vez permiten medir directa o indirectamente el objetivo a ese nivel.



VI. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTA

- 16. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:
- a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: SI

El programa identifica y cuantificado los gastos de operación, mantenimiento y capital, en los cuales incurre para generar los bienes y los servicios que ofrece y desglosa gastos en operación de los bienes y/o servicios que ofrece, sin embargo, no identifica ni cuantifica el gasto unitario.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA:

VI.16.11.- Identificar los gastos unitarios del programa (gastos totales/población atendida).

- 17. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:
- a) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- b) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- c) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable

Respuesta: SI

Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas cumplen con dos de las características establecidas en la pregunta, ya que los principales resultados del programa están actualizados y son públicos y además el TJA cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable, sin embargo, no se identificaron mecanismos que propicien la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA:

VI.17.12.- Generar acciones que propicien e incentiven la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas, en pro de la mejora del programa presupuestario.



SALTILLO ASESORES, S.C.

C.P.C. JORGE AYAX CABELLO HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL
CALLE BUENOS AIRES NO. 738 COL. LATINOAMERICANA
SALTILLO COAHUILA A 29 DE MARZO 2019